

INFORME SOBRE
INCIDENTES GRAVES O
MUY GRAVES EN EL
ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE
VALENCIA EN EL PERÍODO
1 DE JULIO A
30 DE DICIEMBRE DE 2018

Picassent, 18 de abril de 2019

**778 incidentes graves
o muy graves en el E.P. Valencia
en 6 meses
(del 1 de julio
al 31 de diciembre de 2018)
10 agresiones o intentos de agresión
a trabajadores en este período**

El E.P. Valencia es uno de los centros penitenciarios más conflictivos del sistema penitenciario español, debido, entre otras cosas, a que alberga una mezcla muy diversa de internos/as, jóvenes, adultos, mujeres en primer grado, hombres en primer grado (el primer grado es el régimen que se aplica a los internos/as más peligrosos).

El centro en la actualidad aloja 32 internos de este tipo, cuando el máximo asignado es de 24. Ello supone que tengan que estar repartidos entre varios departamentos. **El módulo que alberga a la mayoría tiene gran cantidad de deficiencias estructurales en materia de seguridad, y supone un riesgo añadido para los trabajadores que prestan servicio en el mismo,** tal y como este Sindicato ha denunciado en numerosas ocasiones.

A ello hay que añadir que hay un déficit endémico en materia de personal, debido al maltrato desde la Secretaría General de II.PP. que lo considera como un centro normal a la hora de dotación de personal (algo que no es cierto debido a su tamaño y a su estructura arquitectónica).

Esta situación se agrava especialmente en cada período vacacional, tal y como ya ha denunciado públicamente este Sindicato, y **que supone que un sólo funcionario tenga que hacerse cargo de más de 140 internos prácticamente todos los días, estando por debajo de los servicios mínimos que se imponen por la Administración en caso de huelga**

Ha quedado demostrado en numerosas ocasiones que cuando el número de funcionarios prestando servicio se reduce, se incrementa la conflictividad, ya que los trabajadores no pueden llevar a cabo una adecuada vigilancia y control de lo que sucede en el Centro, y es imposible el poder cumplir con los objetivos constitucionales de reinserción de los internos.

Cada día se producen varios incidentes en el Centro, muchos de ellos graves o muy graves, a consecuencia de los cuales son agredidos o amenazados trabajadores del Centro u otros internos.

En este resumen se recogen solamente algunos de los que se han producido entre el 1 de julio y el 31 diciembre de 2018

En este período se han producido un total de **778 incidentes graves o muy graves en el Centro penitenciario.**

Algunos de estos son:

→ **10 AGRESIONES o intentos de agresión a funcionarios** con lesiones de diversa gravedad, a consecuencia de los cuales, incluso, alguno de los trabajadores agredidos tuvo que permanecer de baja médica.

Puñetazos en la cara, patadas, mordiscos, arañazos son algunos de los métodos utilizados por los internos para agredir a los trabajadores.

Además, se han producido hechos que no han llegado a la agresión, por suerte, o por intervención de otros internos, que sujetan al que intenta agredir.

Los más significativos son:

- El 20 de julio un interno mantiene una discusión con varios internos auxiliares. **Al intervenir los funcionarios para evitar que la discusión vaya a más, el interno golpea en la cara a uno de los funcionarios**, causándole un hematoma.
- El 12 de septiembre un interno muy conflictivo, que había prendido fuego voluntariamente a su colchón y sábanas, **agrede a varios funcionarios que habían acudido a rescatarle del fuego**. Como consecuencia de la agresión uno de los funcionarios sufre **fractura en varios dedos de la mano**, teniendo que permanecer varias semanas de baja.
- Ese mismo día una interna, a la que se iba a realizar un cacheo por sospechas de que poseía droga, **se abalanza sobre las funcionarias, mordiendo a una de ellas**. A consecuencia de ello a la funcionaria se le ha tenido que aplicar el protocolo de accidentes biológicos para descartar que haya podido ser contagiada de algún tipo de enfermedad.
- El 21 de septiembre **un funcionario recibe varios empujones** de un interno **cuando intentaba mediar en una pelea entre 3 internos**.
- El 18 de noviembre **un interno agrede a los funcionarios de servicio en el módulo exigiendo ser visto por el médico**. Otros dos internos intentan alterar al resto de internos del departamento contra los funcionarios. **Varios funcionarios resultan lesionados** con lesiones de diversa gravedad.

La Administración penitenciaria sólo considera que hay agresión a un trabajador si hay un daño. Así, por ejemplo, en el caso de que un interno le ponga un cuchillo en el cuello a un trabajador, sólo sería reflejado como agresión si le clava el cuchillo. Algo que es totalmente inconcebible.

Asimismo, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se sigue negando a que los funcionarios penitenciarios tengan la condición de Agente de la Autoridad en el desempeño de sus funciones (algo que si tienen por ejemplo los maestros y los médicos) y que les ofrecería una mayor protección jurídica y de prevención general.

- Han tenido lugar un total de **121** casos de **AMENAZAS GRAVES, coacciones o insultos graves a trabajadores.**
- Hasta en **8** ocasiones los internos se han **resistido de forma activa y violenta** al cumplimiento de órdenes o de la normativa interior del Centro. Estos episodios no terminan en agresiones a trabajadores u otros internos por la profesionalidad de los funcionarios penitenciarios y, en algunas ocasiones, sólo por suerte. La mayoría de estos hechos se producen en el departamento de Enfermería o en el que aloja a los internos clasificados en Primer Grado.
- Se han producido **2 INTENTOS DE PLANTES O DESÓRDENES COLECTIVOS**, en los que algunos internos intentaban que otros protagonizaran incidentes graves o no entraran en sus celdas.
- Se han contabilizado hasta **104 AGRESIONES ENTRE INTERNOS**, de mayor o menor gravedad, alguno de los cuales ha sufrido lesiones de importancia.
- Se han encontrado un total de **163 OBJETOS PROHIBIDOS por la normativa vigente** (varios “pinchos”, teléfonos móviles, y diversos tipos de drogas).
- Al menos en **37** ocasiones se ha producido un **DETERIORO GRAVE DE MOBILIARIO O DEPENDENCIAS DEL CENTRO.**
- Se han denunciado un total de **54** casos de **AMENAZAS Y COACCIONES graves de unos internos sobre otros.**
- Se han producido **18** casos de **AUTOLESIONES** por parte de los internos, 2 de ellas graves. El método más utilizado es el del corte en el antebrazo. También hay internos que se tragan cristales, pilas o incluso uno que se clavó un bolígrafo en los testículos.
- Se ha computado **1** interno que se ha puesto en **“HUELGA DE HAMBRE”.**

- Hasta en **228** ocasiones los internos se han **RESISTIDO DE FORMA PASIVA** al cumplimiento de órdenes o de la normativa interior del Centro.
- Se han detectado **10 casos de INTOXICACIONES GRAVES POR CONSUMO DE DROGAS**, u otras sustancias.
- Se han denunciado **10** casos de **SUSTRACCIÓN DE OBJETOS PERSONALES** de internos por otros compañeros de internamiento.
- **8** internos han **QUEBRANTADO SU CONDENA** al no regresar de permiso.

El Establecimiento Penitenciario de Valencia sigue presentando unos problemas endémicos como son:

➔ En primer lugar, es uno de los centros del Estado que mayor número de internos e internas muy peligrosos acoge, pese a que dispone de menos medidas de seguridad y una peor estructura que otros más modernos para albergarlos, **POR LO QUE NO REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE SEGURIDAD PARA ALBERGAR A ESTE TIPO DE INTERNOS**, que son los que protagonizan los incidentes más graves, **sobretudo las agresiones a trabajadores.**

Mientras tanto el nuevo centro penitenciario de Siete Aguas sigue con las obras paradas, a la intemperie, con un gasto importante cada año en vigilancia de las obras.

➔ El déficit en materia de personal del centro continúa aumentando, **en los últimos 4 años se ha perdido más de un 20 por ciento de la plantilla.**

No se reponen las vacantes que cada año se producen por fallecimiento, jubilaciones, cumplimiento de la edad para dejar de trabajar en contacto con los internos...

El centro penitenciario ha podido seguir funcionando gracias a que ha habido varios módulos cerrados.

En la actualidad faltan más de 100 trabajadores sobre el número mínimo que debería haber según la Relación de Puestos de Trabajo del Centro. Ello supone que cualquier día en período vacacional hay menos gente trabajando que la que se fijó como servicios mínimos durante los días de huelga de los meses de octubre y noviembre de 2018.

Esta situación es de sobra conocida por los responsables de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, tanto por los anteriores como por los nuevos. La única solución que se ha adoptado pasa por reducir el número de trabajadores que puede irse de vacaciones de forma simultánea y la restricción en el ejercicio de permisos en caso de enfermedades de

familiares. **Esto supone que a los trabajadores del Centro Penitenciario de Valencia no se les aplican los mismos criterios que a otros funcionarios cuando un familiar está enfermo, esta situación que supone una injusta discriminación está recurrida judicialmente.**

Los funcionarios penitenciarios no pueden disfrutar todas sus vacaciones en los meses de verano, sino que tienen que hacerlo entre mayo y octubre de cada año.

En el Anexo se adjunta cuadro-resumen de los incidentes producidos en ese período.

ANEXO

	2º Trimestre 2018 (julio/agosto/septiembre)	3er Trimestre 2018 (octubre/noviembre/diciembre)	Total
Agresiones a funcionarios con lesiones diversa gravedad	7	3	10
Amenazas graves y coacciones trabajadores	77	44	121
Resistencia activa y violenta	7	1	8
Agresiones a otros internos con lesiones diversa gravedad	60	44	104
Amenazas graves y coacciones otros internos	25	29	54
Posesión objetos prohibidos	85	78	163
Instigar planteos o desórdenes colectivos no secundados	0	2	2
Resistencia pasiva	119	109	228
Inutilización de mobiliario/dependencias del Centro	21	16	37
Suicidios	0	1	1
Huelga hambre	1	0	1
Autolesiones	5	13 (2 de ellas graves)	18
Quebrantamientos de permisos	3	5	8
Sustracción material del Centro	1	2	3
Sustracciones objetos otros internos	4	6	10
Intoxicaciones por consumo drogas u otras sustancias	3	7	10
TOTALES	418	360	778